ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO

EN EXTRANJERIA

2021

TEORIA Y NORMATIVA DE LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

Aspectos Generales

Marco normativo

- EUROPEO
- Ley 16/2005 de 18 de Litigios transfronterizos
- NACIONAL:
- Ley 1/96 de 10 de Enero de Asistencia Jurídica Gratuita

- AUTONÓMICO:
- Decreto 17/2017 de 10 de Febrero (Reglamento de Asistencia Juridica Valenciana), publicada el 1 de marzo de 2017

AMBITO PERSONAL

- ¿QUIENES SE PUEDEN BENEFICIAR?

- SUJETO A LIMITES ECONOMICOS
- Nacionales y **Extranjeros** que no superen los limites legales económicos por unidad familiar

Recurso de Inconstitucionalidad sobre la redacción inicial de la Ley 1/96

- Asociaciones de utilidad pública y fundaciones

SIN LIMITE ECONOMICO

Mujeres víctimas de Violencia de Género y Menores víctimas de abusos

LA RESOLUCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

- CONFIERE LOS LÍMITES DE LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA
- ES PERSONAL
- INDIVIDUALIZA LETRADO, SOLICITANTE Y PROCEDIMIENTO
- REPERCUSION PROCESAL: Costas

IMPORTANTE:

TODAS LAS COMUNICACIONES CON LA CAJG Y CONSELLERIA SE REALIZAN DE MANERA TELEMÁTICA EXCLUSIVAMENTE Y A TRAVÉS DE SU PROPIA PLATAFORMA

LA UNIDAD FAMILIAR

- **CONCEPTO BÁSICO** PARA DETERMINAR LA CONCESIÓN DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

*PECULIARIDAD EN EXTRANJERIA:

Los miembros con capacidad económica PUEDEN TAMBIEN ESTAR EN SITUACIÓN IRREGULAR Y TENER EXPEDIENTES DE EXTRANJERIA

LA UNIDAD FAMILIAR

- Constituyen modalidades de unidad familiar:
- La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere, los hijos menores con excepción de los que se hallaren emancipado.
- La formada por el padre o la madre y los hijos que reúnan los requisitos a que se refiere la regla anterior

Limites económicos 2021

- Dos veces el indicador público de renta de efectos múltiples vigente en el momento de efectuar la solicitud cuando se trate de **personas no integradas en ninguna unidad familia 13557,6** Euros (1129,8 euros/mes)
- Dos veces y media el indicador público de renta de efectos múltiples vigente en el momento de efectuar la solicitud cuando se trate de personas integradas en algunas de las modalidades de unidad familiar con **menos de cuatro miembros……**16.947 Euros (1412,25 euros/mes)
- El triple de dicho indicador cuando se trate de unidades familiares integradas por **cuatro o más miembros 20.336,4** Euros.(1.694,7 euros/mes)
- Circunstancias Especiales (Fam Num.. Especial) 32.270,40 Euros (2.689,20 Euros/mes)

TEORIA DE LA JUSTICIA GRATUITA

EN EL TURNO DE OFICIO DE EXTRANJERIA

MATERIAS Y AMBITOS EN EXTRANJERIA

- AMBITO ADMINISTRATIVO
- Ilícito Administrativo cometido por el extranjero irregular
- Alegaciones 48 horas
- Recurso Potestativo de Reposición ante Subdelegación de gobierno
- **IMPORTANTE:** LAS COMUNICACIONES CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS SE REALIZAN DE MANERA TELEMÁTICA

- AMBITO JUDICIAL
- Recurso Contencioso Administrativo ante juzgados de lo contencioso (Alicante)
- Apelación de la Sentencia (Ante TSJCV)

PECULIARIDADES ESENCIALES EN EXTRANJERIA

Actuaciones Preceptivas

Vía administrativa

NO SE HACE EXPEDIENTE JUSTICIA GRATUITA

Actuaciones Preceptivas

Vía Judicial

SE HACE EXPEDIENTE JUSTICIA GRATUITA

PECULIARIDADES ESENCIALES EN EXTRANJERIA

- Representación Procesal y Defensa

NO se designa procurador al no ser preceptivo

LETRADO

Vía Administrativa

Vía Contenciosa

Vía Penal

ASISTENCIA SOLICITUD DE AJG

- DERIVADA DE GUARDIA DE EXTRANJERIA

Primera Asistencia , Alegaciones de 48 horas y recurso potestativo de reposición ante Subdelegación de Gobierno

DERIVADA DE DESIGNACION

Solicitantes que acuden al SOJ con resolución recurrible

Letrado de Guardia

SE LE DESIGNA

TURNO DE EXTRANJERIA

Aspectos prácticos para el letrado

ASISTENCIA AL EXTRANJERO

- EN GUARDIA DE EXTRANJERIA (Alicante)

- Asistencia en Comisaria
- Alegaciones de 48 horas
- Asistencia en Juzgado (Recurso contra Internamiento y Apelación)
- Recurso Potestativo de reposición
- Recurso Contencioso-Administrativo

- EN GUARDIA DE PENAL (Delegaciones)

- Asistencia en Comisaria
- Alegaciones de 48 horas
- Asistencia en Juzgado (Recurso contra Internamiento y Apelación)
- Recurso Potestativo de Reposición (solo con curso de Extranjería)
- Recurso Contencioso-Administrativo (solo con curso de Extranjería)

ASISTENCIA AL EXTRANJERO

- **ASISTENCIA MULTIJURISDICCIONAL DERIVADA DE GUARDIA**
- Penal (Comisaria, Apelación contra internamiento)
- Administrativo (Alegaciones de 48 horas y Recurso Potestativo de Reposición)
- Judicial: Recurso Contencioso.

ASISTENCIA AL EXTRANJERO

LUGARES DE PRESTACION DEL SERVICIO ALICANTE

***Asistencia en Centro de Detención:**

Comisaria Provincial (Grupos GOE y UCRIF)

***Grupo Operativo de Puerto**: Intervenciones sobre extranjeros que entran en Barco y Rechazos en Frontera

ASISTENCIA AL EXTRANJERO

LUGARES DE PRESTACION DEL SERVICIO

ALICANTE

***Intervención Administrativa**

Alegaciones 48 Horas: Comisaria, Subdelegación de Gobierno.

Recurso de Reposición: Subdelegación de Gobierno

TURNO DE OFICIO DE EXTRANJERIA

EN EL ICALI

Baremos Relativos a Extranjeria

- **DECRETO 17/2017 - ORDEN 19/18**
- 4333.Procedimiento Abreviado ante el Juzgado, dictada la resolución ponga fin al procedimiento….. 165,00€
- 4537. Formalización demanda o contestación procedimiento protección derechos fundamentales de la persona…..121 €.
- 4533. Dictada la sentencia o resolución que ponga fin al procedimiento ante el juzgado en procedimiento de protección de los derechos fundamentales de la persona…….121,00 €
- 4634. Medidas cautelares previas o coetáneas a la demanda…….55 €
- 4636. Medidas cautelarísimas en extranjería…….121 €
- 4831. Apelación contencioso-administrativa……..175,00€
- 4431. Actuaciones en materia de Extranjería Previas a la Vía Contenciosa…….. 75,00€